

# HOJA DE INFORMACIÓN ESTÁNDAR PARA CONTRATOS DE VIAJE ORGANIZADOS

La combinación de servicios de viaje ofrecidos a usted constituye un viaje organizado en el sentido del Decreto-Ley N ° 17/2018 de 8 de marzo.

Por lo tanto, se beneficiará de todos los derechos de la UE aplicables a los viajes combinados. AWT – Operador turístico, Unipessoal Lda., Con NIPC514991623, RNAVT N° 8197 será totalmente responsable de la ejecución correcta de todo el paquete.

Además, según lo exige la ley, AWT – Tour Operator, Unipessoal Lda., Tiene normas protegidas para reembolsar los pagos que ha realizado y, si el transporte está incluido en el paquete, garantizará su repatriación si se declara insolvente.

## **Essential rights provided for in Decree-Law No. 17/2018 of 8 March**

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje organizado antes de celebrar el contrato respectivo.
- Siempre hay al menos un operador responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Los viajeros tienen un número de teléfono de emergencia o detalles de contacto para un punto de contacto para comunicarse con el organizador o la agencia de viajes.
- Los viajeros pueden asignar el paquete a otra persona, sujeto a un aviso razonable y, posiblemente, a costos adicionales.
- El precio del paquete solo puede aumentarse en caso de un aumento en los costos específicos (por ejemplo, en el precio del combustible), si esta posibilidad está expresamente prevista en el contrato y, en cualquier caso, hasta 20 días antes del inicio del paquete. . Si el aumento de precio supera el 8% del precio del paquete, el viajero puede rescindir el contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tiene derecho a una reducción en el precio en caso de una reducción en los costos relevantes.
- Los viajeros pueden rescindir el contrato sin pagar una tarifa de terminación y obtener un reembolso completo de los pagos realizados, en caso de un cambio significativo en cualquiera de los elementos esenciales del paquete, excepto el precio. Si, antes del inicio del paquete, el operador responsable lo cancela, los viajeros tienen derecho a un reembolso y, si corresponde, una compensación.
- Los viajeros pueden rescindir el contrato sin pagar una tarifa de terminación antes del inicio del paquete, en circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de problemas de seguridad graves en el destino que puedan afectar el paquete.
- Además, los viajeros pueden rescindir el contrato en cualquier momento antes del inicio del paquete turístico pagando una tarifa de terminación adecuada y justificable.

– Si, después del inicio del viaje organizado, se hace imposible proporcionar elementos significativos del viaje según lo acordado, deberán presentarse alternativas adecuadas para el viajero, sin costos adicionales. El viajero puede rescindir el contrato sin pagar una tarifa de terminación, si los servicios no se realizan según lo acordado y / o si este incumplimiento afecta considerablemente la ejecución del paquete, o si el organizador no soluciona esta falta.

– Los viajeros también tienen derecho a un precio reducido y / o compensación por daños y perjuicios en caso de incumplimiento o bajo rendimiento de los servicios de viaje.

– Si el organizador o el minorista se declaran insolventes, se reembolsarán los pagos. Si el organizador o el minorista se declaran insolventes después del inicio del paquete y si el transporte está incluido en el paquete, se garantiza la repatriación de los viajeros. AWT: el operador turístico ha suscrito protección en caso de insolvencia con el Fondo de Garantía de Viajes y Turismo. Los viajeros pueden contactar a esta entidad o, si corresponde, a la autoridad competente (Turismo de Portugal I.P., Rua Ivone Silva, Lote 6, 1050-124 Lisboa Tel. 211 140 200 Fax. 211 140 830 [info@turismodeportugal.pt](mailto:info@turismodeportugal.pt)), si la prestación de servicios se rechaza debido a la insolvencia de AWT TOURS – TOUR OPERATOR UNIPessoal, LDA.

Directiva (UE) 2015/2302 transpuesta a la legislación nacional